

Economía: hechos y tendencias

ARTURO DAMM ARNAL

El sindicalismo correcto

El sindicalismo mexicano, sobre todo el "oficial", ha sido de inspiración socialista, y se ha organizado de manera corporativista. Hoy, de cara a los intereses de los trabajadores, el sindicalismo ya no puede ser, ni de inspiración socialista, ni de organización corporativista: urge un nuevo sindicalismo que, más que nuevo, sea el correcto.

Tres han sido las creencias socialistas del sindicalismo mexicano. Primera: la empresa es, esencialmente, enemiga de los trabajadores. Segunda: los recursos de la empresa son ilimitados. Tercera: ante los reclamos de la justicia social, la productividad es lo de menos.

Vamos por partes.

Primero: la empresa no es, esencialmente, enemiga de los trabajadores, por más que, de manera accidental, pueda serlo. La empresa es la unidad de producción donde convergen los intereses de capitalistas y trabajadores, mismos que establecen entre sí una relación de complementariedad, no de oposición. La complementariedad entre capital y trabajo es esencial; la oposición accidental. Para que capitalistas y trabajadores progresen es necesario que reconozcan la naturaleza de la relación que los une: dado que capital y trabajo se complementan, la empresa es la unidad de producción donde convergen los intereses de ambos, razón por la cual el uno sin el otro (y el otro sin el uno) resulta inútil. Para capitalistas y trabajadores la empresa es el espacio del bien común.

Segundo: los recursos de la empresa no son ilimitados, por lo que no alcanzan para satisfacer todas las necesidades de todos, incluidas las de los trabajadores, mucho menos desde la cuna hasta la tumba. La empresa, como cualquier otro agente económico, enfrenta el problema de la escasez, pero es capaz de crear riqueza. Para que lo logre los trabajadores deben reconocer que los recursos de la empresa no son ilimitados, reconocimiento a partir del cual deben esforzarse por ayudarle a multiplicarlos, lo que es tanto como ayudarse a sí mismos.

Tercero: los reclamos de la justicia social (concepto por demás confuso), no deben ignorar los requerimientos de la productividad, ya que, al final de cuentas, es ésta el origen de la riqueza y, por lo tanto, del bienestar, tanto de los capitalistas como de los trabajadores. El bienestar de los trabajadores y de sus familias depende, primero, de la productividad del trabajo y, segundo, de la justicia en las remuneraciones, justicia que nada tiene que ver con la justicia social, sino con la justicia sin más, que es la única que existe y la única que se puede practicar: lo demás es demagogia. Pero por más justas que sea las remuneraciones, si el trabajo no es suficientemente productivo, éstas no serán suficientes.

El sindicalismo oficial ha sido organizado de manera corporativista; corporativismo que

implica la manipulación, desde arriba hacia abajo, de los principales grupos sociales, con el objetivo, no de defender y promover sus intereses, sino de controlarlos políticamente en función de los intereses del grupo en el poder, al cual pertenecen los distintos líderes de los diversos grupos sociales, desde los grupos políticos, hasta los empresariales. El caso de los líderes sindicales es el más claro.

Sin duda alguna que el corporativismo, la vista puesta en los intereses de quienes manipulan a los sindicatos, da buenos resultados, sobre todo para las cúpulas del poder. Pero una estructura viciada de origen, y las prácticas que de ella se derivan, no pueden durar eternamente. Tarde o temprano les llega el momento de dejar el paso libre para que nuevas y mejores estructuras y prácticas ocupen un espacio que, a las viejas y caducas, ya les queda grande. No otra cosa está sucediendo con el corporativismo sindical en México: ya no da más de sí.

El nuevo sindicalismo

Los trabajadores necesitan un nuevo sindicalismo, que más que nuevo sea mejor, entendiéndolo por tal uno que reconozca, actuando en consecuencia, sus legítimos derechos, que en esencia son dos. Primero: el derecho a un trabajo productivo. Segundo: el derecho a una remuneración justa. Nada de ello tiene que ver, ni con el socialismo, entendido ante todo como redistribución de la riqueza, ni con el corporativismo, entendido como la manipulación de los trabajadores, sino con el libre asociacionismo y el liberalismo.

Socialismo vs liberalismo. Entiendo por socialismo aquella postura que pretende mejorar las condiciones materiales de vida de los trabajadores por la vía de la redistribución de la riqueza. Entiendo por liberalismo aquella postura que pretende tal mejora, no por la vía de la redistribución de la riqueza, sino por el camino de la productividad del trabajo y de la producción de riqueza.

¿De qué manera se logra mejorar las condiciones materiales de vida de los trabajadores?
¿Redistribuyendo la riqueza o logrando que quienes menos tienen produzcan más y mejor?
A corto plazo, y para determinados sectores de la población trabajadora, la redistribución puede parecer el camino correcto. Sin embargo, a la larga, no conduce a ningún lado. El hecho de que, por efecto de la redistribución, el trabajador tenga hoy más, no implica que, el día de mañana, sea capaz de producir más y mejor. Y si no es capaz de hacer esto último no será capaz de mejorar, de manera sostenida, su nivel de vida. El camino del sindicalismo no debe ser el del socialismo redistributivo (y todo socialismo es redistributivo), sino el del trabajo productivo y la producción de riqueza, que es el camino del liberalismo.

El corporativismo incorporó al sindicalismo a la esfera de la política, desvirtuándolo. El sindicalismo, más que una cuestión de tipo político, es una cuestión de tipo social, y debe dejar de ser una cuestión política para retomar la dimensión que legítimamente le corresponde: la social. El campo de acción de las sociedades intermedias, y los sindicatos lo son, no es el político sino el social.

Corporativismo vs. libre asociacionismo. Si el nuevo sindicalismo debe sustituir al socialismo redistributivo por el liberalismo productivo y productor de riqueza, no menos importante es que se organice, no de manera corporativista, sino a partir del libre

asociacionismo. Lo que se necesita es la organización, no la manipulación, del sindicalismo, y que esa organización sea autoorganización de los trabajadores, quienes deberán tener opciones entre las cuales elegir, y la manera de llamar a cuentas a quienes se las deben.

La esencia de sindicalismo corporativista ha sido la afiliación obligatoria y la manipulación. La esencia del libre asociacionismo es la afiliación voluntaria, y la representación legítima y eficaz, que depende de la libre afiliación. En la medida en la que los trabajadores se afilien a un sindicato, no por ley (véase, por ejemplo, el artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo), sino por convencimiento (o todavía más importante: por conveniencia), las agrupaciones que así surjan serán legítimas y eficaces. En el caso de los sindicatos, de la misma manera que en el de muchas otras sociedades intermedias, la eficacia depende, en muy buena medida, de su legitimidad, y ésta depende de la afiliación voluntaria, es decir, del libre asociacionismo.

Los límites del sindicalismo

Sea socialista y corporativista, o liberal y libreasociacionista, el sindicalismo tiene un límite, que se expresa de la siguiente manera: a favor del trabajador la acción sindical no lo puede todo. Es más, en comparación con lo que el trabajador debe y puede hacer por sí mismo, resulta poco lo que logra la acción sindical coactiva.

¿Qué entiendo por acción sindical coactiva? Respuesta: la presión para que, al margen del trabajo productivo y de la remuneración conforme al mismo (la remuneración justa), se mejoren las condiciones materiales de vida de los trabajadores; acción sindical directa que encuentra su justificación en las tres creencias antes señaladas: la empresa es, de manera esencial, enemiga del trabajador, los recursos de la empresa son ilimitados, y ante los reclamos de la justicia social, el trabajo productivo es lo de menos.

Volvemos a lo mismo: no es por medio de la redistribución de la riqueza, que se pretende lograr mediante la acción sindical coactiva, sino a través del trabajo productivo y justamente remunerado, que la acción sindical debe apoyar a los trabajadores.

Con relación a lo que los trabajadores pueden y deben realizar por sí mismos, es poco lo que los sindicatos deben y pueden llevar a cabo. La esencia de la acción sindical ya no debe ser, ni la confrontación (la empresa es la enemiga), ni el exprimir a la empresa hasta la última gota (los recursos de la empresa son ilimitados), ni pensar que el trabajador tiene derecho a todo, desde la cuna hasta la tumba, independientemente de cómo trabaje (ante la justicia social la productividad es lo de menos). El nuevo sindicalismo debe reconocer que la empresa es la unidad de producción donde convergen los intereses de los capitalistas y de los trabajadores, que los recursos de la empresa no son ilimitados, pero que tiene la capacidad de multiplicarlos, y que el único camino seguro para elevar el bienestar de los trabajadores es el del trabajo productivo, no el de la justicia social, que no puede ser social, y que al intentar serlo deja de ser justicia, quedándose en nada.

El sindicalismo, ya sea socialista y corporativista, ya liberal y libreasociacionista, no lo puede todo. Es más, ni siquiera puede, de manera directa, lo más importante: el trabajo productivo y la remuneración justa.

El reto del nuevo sindicalismo

Dos deben ser las líneas de acción fundamentales del sindicalismo, sobre todo del legítimo y eficaz: a favor de la productividad del trabajo, y a favor de las remuneraciones justas. Debemos reconocer que la productividad no es suficiente para elevar el nivel de bienestar material de los trabajadores. El trabajo podrá ser muy productivo, pero si las remuneraciones no se llevan a cabo conforme a tal productividad, y en ello precisamente consiste la remuneración justa, el mayor bienestar del trabajador y de su familia seguirá siendo una meta inalcanzable.

El buen sindicalismo debe apoyar la productividad del trabajo y su justa remuneración. Esta es la esencia del buen sindicalismo, al cual en México ya algunos llaman "nuevo". El nuevo sindicalismo en México no puede serlo únicamente por la renovación de los dirigentes, sino por la sustitución del socialismo redistributivo y del corporativismo, por el liberalismo productor y el libreasociacionismo.

Sindicalismo libreasociacionista, es decir, organizado desde abajo hacia arriba, en función de la defensa y promoción de los legítimos intereses de los trabajadores, sintetizados en el trabajo productivo y en la remuneración justa, sindicalismo que tendrá que ser legítimo y eficaz.

Pero no solamente libreasociacionista, sino también liberal, es decir, productor y no redistribuidor, apoyando la productividad y las remuneraciones justas, convencido que no son las necesidades del trabajador, sino sus capacidades, las fuentes de su bienestar material.

Conclusiones

El viejo sindicalismo, socialista y corporativista, es decir, redistributivo y manipulado de arriba hacia abajo, debe ser sustituido por uno nuevo, liberal y libreasociacionista, promotor de la producción de riqueza y organizado de abajo hacia arriba.

Este nuevo sindicalismo debe reconocer que la empresa no es, de manera esencial, la enemiga de los trabajadores; que sus recursos no son ilimitados; y que la justicia social no debe anteponerse al trabajo productivo. Debe reconocer que la mejora en el nivel de vida de los trabajadores no encuentra su principal causa en la acción sindical, sino en el trabajo productivo y en la remuneración justa.

La esencia del nuevo sindicalismo debe ser la lucha a favor del trabajo productivo y de la remuneración justa, lucha que debe darse no en contra de la empresa, sino a favor de ella, desde el momento en que la misma es la unidad de producción en la que convergen los intereses de los capitalistas y de los trabajadores, desde el momento en el que la relación entre ellos es, no de oposición, sino de complementariedad.

Las remuneraciones justas son responsabilidad titular, no de los sindicatos, sino de los patrones. ¿Habrán ya caído en la cuenta?